



Ciudad de Maravédis.



SELLO CUARTO, VEINTA
MARAVÉDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y UNO.

am preterition, Cuo sedimento arido Man
dado por el Sr. Corregidor para a esta dha
Cuidad para que en su virtud delibere y auen
de lo que tenga por Combienete, por quien
entendido Acordo se admita por el Titu
fano al expreso Sr. Juan Jimenez Man
tiner, y vele guarden las gracias y fran que
zar, mercedes y libertades prevenidas por
dho Titulo el que vele devuelva con los demas
documentos, y Testimonios de este Acordo
para guarda en su dho _____

Pregonero

En este Ayuntamiento se ha visto un
memorial dado por Pedro Molina pe
gonero pidiendo vele libre aquello que
se estimare Combienete por nueve
años a Arquien de Casa que dice de
na obligacion esta Cuidad de darle
para su avitacion lo que ha pagado
y en su Intendencia Acordo Informe
el Sr. Procurador General y dho vercia
para su revolucion _____

[Handwritten signature]

